



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 03 001 2012 00 433 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Juzgado, el 21 de abril de 2023 (pdf 018) pero con la siguiente modificación; las agencias en derecho en sede de segunda instancia, es por valor **\$1.500.000** a cargo de la parte demandada¹ y a favor del demandante.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 26 de febrero de 2024, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA

¹ Yenny Milena Duran Gómez.